

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”
688/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a informar:


- si cuenta con un registro para la inscripción de micro emprendedores para el otorgamiento de fracciones fiscales destinadas a emprendimientos. Remitir a este Cuerpo copia del mismo;
- listado de los predios fiscales aptos para ser licitados a pequeñas y medianas empresas y/o cooperativas de trabajadores;
- un informe de aquellos predios que se encuentren en situación irregular pasibles de desadjudicación.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

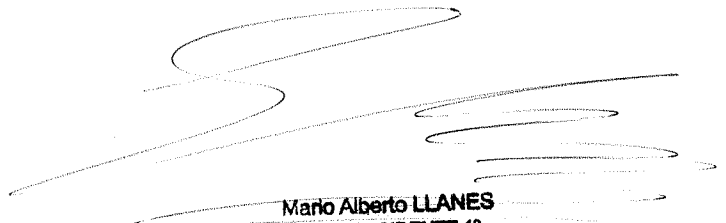
RESOLUCIÓN CD Nº 228 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/08/2012.

ogf



Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA